



### ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 4 días del mes de junio de 2020, en horas laborables, se reunió vía remota, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: **Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira**, Consejero del Poder Judicial, en función de Presidente del Comité; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, Directora Administrativa; **Cristian Mariano Rodríguez Reyes**, Director de Planificación y Proyectos; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, Director Legal; y **Paola Lucía Cuevas Pérez**, Gerente de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

**ÚNICO:** Decidir sobre la adjudicación del proceso de **Licitación Pública Nacional Núm. LPN-CPJ-09-2019**, llevada a cabo para la Contratación de Servicios de Infraestructura Virtual (IaaS) para la continuidad de las operaciones del Poder Judicial de la República Dominicana.

**POR CUANTO:** El Consejo del Poder Judicial, mediante Acta Núm. 39-2019, de fecha 22 de octubre de 2019, entre otros asuntos, aprobó el proceso de Contratación de los Servicios de Colocación de Equipos en un Data Center Externo y Alta Disponibilidad en un Data Center Regional fuera del país.

**POR CUANTO:** En fecha 1 de noviembre de 2019, la Dirección de Tecnologías de la Información, mediante el Requerimiento de Compras y Contrataciones Núm. DTI-307, solicita a la Dirección Administrativa la *“Contratación de Servicios de Infraestructura Virtual (IaaS) para la continuidad de las operaciones del Poder Judicial de la República Dominicana”*.

**POR CUANTO:** La Dirección Legal, mediante Oficio Núm. DL-521, dictaminó que el contenido del Pliego de Condiciones elaborado por la Gerencia de Compras y Contrataciones, para la Contratación de Servicios de Infraestructura Virtual (IaaS) para la continuidad de las operaciones del Poder Judicial de la República Dominicana, es conforme con la normativa aplicable a los procedimientos de licitación pública del Consejo del Poder Judicial.

**POR CUANTO:** El Comité de Compras y Licitaciones, en fecha 3 de diciembre de 2019, mediante Acta Núm. 001 aprobó el pliego de condiciones, designó los peritos evaluadores, así como también la convocatoria para la Licitación Pública Nacional Núm. LPN-CPJ-09-2019.

**POR CUANTO:** Que en fecha 27 y 30 de diciembre de 2019, la Gerencia de Compras y Contrataciones realizó un llamado a todos los interesados por medio de publicación de la convocatoria en dos (2) diarios de circulación nacional y en el portal institucional [www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do) para presentar propuesta para el proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-CPJ-09-2019.

**POR CUANTO:** En fecha 11 de febrero de 2020, el Comité de Compras y Licitaciones procedió con la Recepción de Ofertas Técnicas y Económicas y apertura de Ofertas Técnicas en presencia de la Lic. Ana María Hernández, abogada notario público de los del número del Distrito Nacional, conforme a lo establecido en el Acto Núm. 04-2020.

**POR CUANTO:** Que en el referido Acto fueron recibidas las ofertas técnicas y económicas y abiertas las ofertas técnicas de las siguientes empresas:



1. NAP del Caribe S.R.L. (Oferta A).
2. GBM Dominicana, S.A. (Oferta B)
3. Columbus Networks Dominicana, S.A (Oferta C)

**POR CUANTO:** La Gerencia de Compras y Contrataciones y los peritos designados, respectivamente, realizaron las evaluaciones preliminares de las credenciales y ofertas técnicas, quedando las mismas aprobadas por este Comité mediante Acta Núm. 002 de fecha 25 de febrero de 2020, en la que se ordena la subsanación de ofertas de NAP del Caribe S.R.L. (Oferta A) y Columbus Networks Dominicana, S.A (Oferta C).

**POR CUANTO:** Que luego de agotada la etapa de subsanación de ofertas, la Gerencia de Compras y Contrataciones y los peritos designados, en fecha 17 de febrero de 2020, respectivamente, realizaron la evaluación definitiva de las credenciales y ofertas técnicas, quedando las mismas aprobadas mediante el Acta Núm. 003 del proceso de referencia, emitida por este Comité en fecha 10 de marzo de 2020, y en la que se decide habilitar a todos los oferentes participantes para la apertura sobre B y notificar los resultados de la evaluación de informe final, por haber cumplido con los requisitos técnicos fijados en el pliego de condiciones del procedimiento.

**POR CUANTO:** Que de acuerdo al Acto Notarial de fecha 28 de mayo de 2020, instrumentado por la Dra. Petra Rivas Herasme, abogada notario público de los del número del Distrito Nacional fueron abiertas las ofertas económicas (Sobre B) de las siguientes empresas:

1. NAP del Caribe S.R.L. (Oferta A).
2. GBM Dominicana, S.A. (Oferta B)
3. Columbus Networks Dominicana, S.A (Oferta C)

**POR CUANTO:** Que la Gerencia de Compras y Contrataciones, en fecha 28 de mayo de 2020, realizó la evaluación definitiva de las ofertas económicas del proceso de Licitación Pública Nacional Núm. LPN-CPJ-09-2019, arrojando el resultado siguiente:

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución		Cant.	Unidad de medida	NAP DEL CARIBE, INC			GBM DOMINICANA, S.A					COLUMBUS NETWORKS DOMINICANA C POR A				
Ítem	Descripción del Bien, Servicio u Obra			Precio Unitario	ITBIS	Precio Total	Comentario	CANT.	Precio Unitario	ITBIS	Precio Total	Comentario	CANT.	Precio Unitario	ITBIS	Precio Total
1	Implementación y migración de la Infraestructura tecnológica de servicios para los Sistemas de Información del Poder Judicial Dominicano.					Entrega Según Cronograma del Pliego. Pago: 20% del costo del servicio de colocación por concepto de anticipo al proveedor adjudicatario con la suscripción del contrato. (Hito 1) y 80% del costo del servicio de colocación contra certificación del área correspondiente de la puesta en marcha del servicio de colocación. (Hito 2)3.Renta mensual conforme lo ofertado por el proveedor (Hito 3) Cumple: SI	1	\$ 1,792,000.00	\$ 322,560.00	\$1,792,000.00	Entrega Según Cronograma del Pliego. Pago: 20% del costo del servicio de colocación por concepto de anticipo al proveedor adjudicatario con la suscripción del contrato. (Hito 1) y 80% del costo del servicio de colocación contra certificación del área correspondiente de la puesta en marcha del servicio de colocación. (Hito 2)3.Renta mensual conforme lo ofertado por el proveedor (Hito 3) Cumple: SI	1	\$ 540,000.00	\$ 97,200.00	\$540,000.00	Entrega Según Cronograma del Pliego. Pago: 20% del costo del servicio de colocación por concepto de anticipo al proveedor adjudicatario con la suscripción del contrato. (Hito 1) y 80% del costo del servicio de colocación contra certificación del área correspondiente de la puesta en marcha del servicio de colocación. (Hito 2)3.Renta mensual conforme lo ofertado por el proveedor (Hito 3) Cumple: SI
2	Renta mensual de servicios de procesamiento, almacenamiento y redes de datos.	36	SERVICIO	\$1,322,349.75	\$238,022.96	\$47,604,591.00	36	\$ 1,400,000.00	\$ 252,000.00	\$50,400,000.00	36	\$ 541,611.07	\$ 97,489.99	\$19,497,998.44		
Subtotal				\$47,604,591.00			Sub Total					\$20,957,998.44				
ITBIS				\$8,568,826.38			ITBIS					\$3,606,639.72				
Total				\$56,173,417.38			Total					\$24,564,638.16				



OFERENTE	MONTO OFERTA ECONÓMICA	CALCULO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	MONTO PRESENTADO GARANTÍA MANTENIMIENTO OFERTA	VIGENCIA DE LA GARANTÍA PRESENTADA	CUMPLE
NAP DEL CARIBE, INC	RD\$ 56,173,417.38	RD\$ 561,734.17	RD\$ 561,736.00	10/07/2020 Banco BHD LEON	SI
GBM DOMINICANA, S.A	RD\$ 61,586,560.00	RD\$ 615,865.60	RD\$ 819,193.76	30/06/2020 SEGUROS SURA	SI
COLUMBUS NETWORKS DOMINICANA C POR A	RD\$ 23,644,838.16	RD\$ 236,448.38	RD\$ 236,448.38	10/05/2020 SEGUROS RESERVAS	SI

**POR CUANTO:** El artículo 26 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.*

**POR CUANTO:** El artículo 9 numeral 7 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que corresponde al Comité de Compras y Licitaciones *“(…) deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación contenidos en el pliego de condiciones específicas sobre las ofertas para las compras y contrataciones de bienes, obras y servicios (…)”.*

**POR CUANTO:** El numeral 13 del artículo 38 del citado reglamento establece que en los procedimientos de Licitaciones Públicas y Restringidas: *“El Comité de Compras y Licitaciones, a través de la Gerencia de Compras y Contrataciones, notificará la decisión, por vía electrónica o por comunicación escrita, a los oferentes participantes en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de emisión del Acta de decisión”.*

**POR CUANTO:** El numeral 23 del Pliego de Condiciones del procedimiento de que se trata establece que: *“La adjudicación de cada lote será decidida a favor del oferente cuya propuesta: **1) haya sido calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas** por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes Términos de Referencia, y **2) presente el menor precio”.***

**POR CUANTO:** Que, parte de los objetivos del Consejo del Poder Judicial, es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos, de transparencia e igualdad para todos los participantes.

**POR CUANTO:** Que de acuerdo con el principio de eficiencia establecido en el artículo 2 numeral 1 del citado Reglamento ordena que: *“Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general”.*

**POR CUANTO:** El Comité de Compras y Licitaciones ha podido verificar que tanto la evaluación técnica realizada por los peritos designados, como la evaluación económica realizada por la Gerencia de Compras y Contrataciones, fueron llevadas a cabo con apego a lo establecido en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional Núm. LPN-CPJ-09-2019.



**VISTA:** El Acta Núm. 039-2019 del Consejo del Poder Judicial, de fecha 22 de octubre de 2019.

**VISTO:** El Requerimiento de Compras y Contrataciones Núm. DTI-307, de fecha 1 de noviembre de 2019, emitido por la Dirección de Tecnologías de la Información.

**VISTA:** La Certificación de Disponibilidad Financiera Núm. DPF-OF-000665-2019 del 1 de noviembre de 2019.

**VISTO:** El Pliego de Condiciones y el cronograma de la Licitación Pública Nacional Núm. LPN-CPJ-09-2019.

**VISTA:** El Acta Núm. 001 de la Licitación Pública Nacional Núm. LPN-CPJ-009-2019, de fecha 3 de diciembre de 2019, mediante la cual el Comité de Compras y Licitaciones aprueba el pliego de condiciones y designa los peritos evaluadores y aprueba la convocatoria del procedimiento.

**VISTO:** El Informe Preliminar de Evaluación de Credenciales, de fecha 12 de febrero de 2020, realizado por la Gerencia de Compras y Contrataciones.

**VISTO:** El Informe Evaluación Técnica, de fecha 17 de febrero de 2020, realizado por los peritos **Ricy Bido**, Gerente de Operaciones TIC, **Emmanuel Tejada**, Gerente de Seguridad TIC, **Danny Rutinel**, Gerente de Base de Datos.

**VISTA:** El Acta Núm. 002 del proceso de Licitación Pública Nacional Núm. LPN-CPJ-09-2019, de fecha 25 de febrero de 2020, donde el Comité de Compras y Licitaciones aprueba el Informe preliminar de Ofertas Técnicas y ordenó a la Gerencia de Compras y Contrataciones agotar la etapa de subsanación de ofertas.

**VISTO:** El Acta Núm. 003 del proceso de Licitación Pública Nacional Núm. LPN-CPJ-09-2019, de fecha 10 de marzo de 2020, mediante la cual el Comité de Compras y Licitaciones aprobó el Informe Definitivo de Ofertas Técnicas y ordenó a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de los oferentes habilitados apertura sobre B y resultado de la evaluación de informe final.

**VISTAS:** Las propuestas técnicas presentadas por NAP del Caribe S.R.L. (Oferta A), GBM Dominicana, S.A. (Oferta B) y Columbus Networks Dominicana, S.A (Oferta C).

**VISTAS:** Las propuestas económicas presentadas por NAP del Caribe S.R.L. (Oferta A), GBM Dominicana, S.A. (Oferta B) y Columbus Networks Dominicana, S.A (Oferta C).

**POR CUANTO:** El Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, luego de verificar que la Gerencia de Compras y Contrataciones cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta Acta;

### **DECIDE:**

**PRIMERO: ADJUDICAR** el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Núm. LPN-CPJ-09-2019**, llevada a cabo para la Contratación de Servicios de Infraestructura Virtual (IaaS) para la continuidad de las operaciones del Poder Judicial de la República Dominicana, de la siguiente manera:



Empresa	RNC	Fecha	Total General Oferta Económica impuestos incluidos	Ítems adjudicados
Columbus Networks Dominicana, S.A (Oferta C).	101855661	11/02/2020	RD\$23,644,838.16	1 y 2

**Condiciones de Pago y Tiempo de Entrega:** Según lo indicado en el Pliego de Condiciones;  
**Garantía:** La indicada en cada Lote del Pliego de Condiciones.

**SEGUNDO: ORDENAR** a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los siguientes oferentes: NAP del Caribe S.R.L. (Oferta A), GBM Dominicana, S.A. (Oferta B) y Columbus Networks Dominicana, S.A (Oferta C), así como también su publicación en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día 4 de junio de 2020.

**Firmados:** Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira, Consejero del Poder Judicial en función de Presidente; Alicia Angélica Tejada Castellanos, Directora Administrativa; Cristian Mariano Rodríguez Reyes, Director de Planificación y Proyectos; Enmanuel Adolfo Moreta Fermín Director Legal; Paola Lucía Cuevas Pérez, Gerente de Compras y Contrataciones.